5-12

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL A LA GESTION DEPORTIVA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA".

DECRETO N° ____88_____/

Chillán Viejo, 07 de Enero de 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social a la **"GESTION DEPORTIVA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA"**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social a la **"GESTION DEPORTIVA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA"** de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de $12.492.000.- (Doce millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/MCV/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

PROGRAMA A LA GESTION DEPORTIVA Y MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales es la de apoyar y fomentar el deporte en todas sus disciplinas y actividades. Para ello cuenta con infraestructura deportiva que está a disposición de todos los vecinos y vecinas de la comuna y de las organizaciones territoriales y deportivas, facilitando con esto los espacios de recreación y desarrollo del deporte comunal.

El deporte es visto como una fundamental herramienta de alcanzar mejores estadios de calidad de vida y de hábitos que facilitan la reproducción de factores protectores en la familia y la sociedad, que a su vez mitigan las amenazas y los factores de riesgo que allanan el camino a conductas sociales no deseadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo en la gestión y administración de los complejos deportivos municipales, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las iniciativas y acciones deportivas que de manera espontánea y organizada son presentadas en la Municipalidad, a fin recoger y administrar las programaciones deportivas en los complejos existentes.

Se organizara la demanda, velando por una correcta y proporcionada distribución de los espacios deportivos a las organizaciones, así como de la mantención de sus instalaciones, a fin de que la actividad deportiva tenga una correcta implementación en esta infraestructura municipal programando diariamente sus espacios.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas deportivas de las distintas disciplinas y de todos aquellos que necesiten espacios deportivos para practicar deporte, programando y distribuyendo el calendario diario y semanal con la demanda existente.
Mantener toda la infraestructura física, sus servicios y espacios, áreas verdes y cierros, así como de la implementación dispuesta en ellos.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
-Contratación del personal.
-Organización de la demanda
-Organización diaria, semanal y mensual de los calendarios de las organizaciones deportivas.
-Mantención permanente de la infraestructura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2011.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones deportivas de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todos aquellas personas interesadas en canalizar sus actividades deportivas en estos complejos municipales.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $ 12.492.000.-

DISTRIBUCION:
-Prestaciones de Servicios. $ 12.492.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: $ 12.492.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO CHILLAN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B° DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

V° B° Unidad Control

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

V° B° Contabilidad y Presup.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

Chillán, 19 Ene 2011